Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2019

CD N° 09/2019
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA ANTSV" ID 358.887

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA ANTSV".**

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° /19, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinígo – Dirección Gral. de Administración y Finanzas
- Abg. Pamela Noguera – Dirección Administrativa
- Lic. Delrrocio Aguero – Dirección De Gestión y Desarrollo de Personas

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 358.887.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 27 de junio del 2019:

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta.		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 90 días	Original
1	CASA LOBO SACI	Ítem 1, 3, 4, 5,9,13 y 14 Gs. 48.695.000	Presenta	Presenta	X
2	BRENVEL CONFECCIONES	Ítem 4, 5, 13 y 14 Gs. 17.230.000	Presenta	Presenta	X
3	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	Ítem 1 al 16 GS. 68.273.500	Presenta	Presenta	X

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DELRROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA LOBO SACI**	**BRENVEL CONFECCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE	CUMPLE SEGÚN SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CASA LOBO SACI**	**BRENVEL CONFECCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**CASA LOBO SACI**	**BRENVEL CONFECCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Silvia Beatriz Ríos Montiel
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

El oferente **CASA LOBO S.A.C.I.**, no cumple con la documentación sustancial de la oferta, Declaración de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta que la misma en el 2do. Párrafo dice: **hemos contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, la misma no corresponde a la Convocante.**

Por tal motivo la oferta queda descalificada del proceso.

- Se menciona que con este punto se levanta la observación asentada en el Acta de Apertura.
  Observación por parte de la Firma IF COMERCIAL: deja constancia de que la Firma Lobo SACI presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, dirigido a Administración Nacional de Tránsito y Seguridad Vial el ID Nº 358.887, que corresponde a la licitación, pero en el cuerpo del 2do. Párrafo dice: hemos contraído una obligación con la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, la misma no corresponde a la Convocante.

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Montiel
Director General de Administración y Finanzas
ANTSV

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Nogueira
Dirección Administrativa
ANTSV

EMPRESAS: BRENVEL CONFECCIONES E IF COMERCIAL E INDUSTRIAL

- ✓ Las firmas **BRENVEL CONFECCIONES e IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

- ✓ Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas Unipersonales **BRENVEL CONFECCIONES e IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, en la base de datos del SINARH, según la Secretaría de la Función Pública **www.documentos.gov.py** ***NO REGISTRAN DATOS.***

Nombre y Apellido	C.I.N°	CARGO	Certificado de la SFP
1-Marcio Rubén Feris Aguilera. (IF COMERCIAL E INDUSTRIAL)	4.554.737	Propietario	No posee registros
2-Brenda Jazmín Velázquez (BRENVEL CONFECCIONES)	4.795.366	Propietario	No posee registros

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **BRENVEL CONFECCIONES e IF COMERCIAL E INDUSTRIAL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existe error aritmético en las planillas de las ofertas presentadas.

3- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Las firmas **BRENVEL CONFECCIONES e IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**, NO PRESENTAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Por lo expuesto más arriba el margen de preferencia del ***20% NO ES APLICADO*** ya que no se ha cumplido con el requisito como lo expresa la Carta de Invitación, en el ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BRENVEL CONFECCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.425	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.425	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026

I. Otros documentos.	**BRENVEL CONFECCIONES**	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
1- Que cuente como mínimo de 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3- Balances correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, los mismos deben presentarse copias autenticadas.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4- Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la provisión de bienes similares, pudiendo ser de los años (2016, 2017 y/o 2018), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de servicio generado por un monto del 50% de su oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO N° 02 Y 04	CUMPLE/NO CUMPLE
BRENVEL CONFECCIONES	Balances correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, los mismos deben presentarse copias autenticadas.	NO CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE
OFERENTE	**DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO N° 01 Y 03**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
IF COMERCIAL	Balances correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, los mismos deben presentarse copias autenticadas.	CUMPLE
	Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la provisión de bienes similares, pudiendo ser de los años (2016, 2017 y/o 2018), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de servicio generado por un monto del 50% de su oferta.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE

El oferente **BRENVEL CONFECCIONES**, no cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

Por tal motivo la oferta queda descalificada del proceso.

Con respecto al oferente **IF COMERCIAL**, si cumple con la presentación en tiempo y forma de los documentos.

Con relación a la **NO PRESENTACIÓN DEL Certificado de Origen Nacional**, por parte de la firma **IF COMERCIAL**, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

6.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la Empresa Brenvel Confecciones ***no cumple*** con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por tal motivo la misma queda descalificada.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

La Empresa **IF Comercial e Industrial**, cumple con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.2 Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

La ANTSV, solicitará muestra de todos los ítems, que deberá presentar en un plazo de 1 (uno) un día hábil posterior a la apertura de sobres de los bienes ofertados, a fin de evaluar si las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas como condición previa para la adjudicación. Las mismas deberán ser presentadas en bolsas rotuladas. La recepción de los mismos será asentados mediante Acta de Recepción de Muestras.

La firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL, presenta las muestras en el plazo establecido.

Pasamos a evaluar las muestras presentadas:

La ANTSV, solicitara muestra de los siguientes **ítems 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14**, que deberá presentar en un plazo de 1 (uno) un día hábil posterior a la apertura de sobres de los bienes ofertados, a fin de evaluar si las mismas cumplen las condiciones establecidas con las Especificaciones Técnicas como condición previa para la adjudicación.

- Tipo de tela solicitado
- Color solicitado (para los ítems que estén definidos los colores)
- Bordados solicitados de acuerdo al modelo del LOGO DE LA INSTITUCION que se adjunta, respetar los colores del logo.
- Los mismos deberán cumplir con las exigencias mencionadas en cada especificación técnica y modelos presentados como referencia.
- **si no cumplen A CABALIDAD con lo solicitado será motivo de descalificación.**

Se adjuntan en el ANEXO C - los tonos con relación a los colores solicitados, modelos de referencia, y logo de la Institución.

Este Comité Evaluador, ha procedido a evaluar las muestras presentadas, en el cuadro se expresa la evaluación.

Beatriz Ríos Moríngo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

item	Descripcion	Especificación Técnica	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CAMISAS PARA CABALLEROS	Mangas largas, tejido poplin, algodón 100%, color blanco, cuello con botoncitos en los extremos, tirilla interna de cuello, carterón delantero de 3,5 cm. 9 Botones, con pespunte en los extremos, bolsillo delantero lado izquierdo de quien viste, canesú trasero con 2 pinzas encontradas, puño interno. La camisa deberá estar cerrada con maquina cañonera para mayor prolijidad, Logo de la ANTSV bordado en el pecho izquierdo (se adjunta muestra del logo de la Institución), deberán cumplir con los colores del mismo en una medida de , sobre el bolsillo, el logo de la Institución. Color de la camisa blanca.	CUMPLE
2	BLUSAS PARA DAMAS	Mangas largas, tejido principal microfibra spandex 94%, poliéster 6% spandex. Color mostaza. Escote redondo y dos lazos en la parte frontal, según la imagen de referencia. Deberá tener forro delantero.	CUMPLE
4	Remera manga corta con cuello (para dama)	Remera tipo polo COLOR blanco; mangas cortas con cuello, sin bolsillo con tres botones en color blanco, en tela pique 100% algodón, Con detalles en la abertura del cuello en colores de la agencia (mostaza y gris), y con pretina en las mangas.- CONFECCIÓN: con refuerzos en las costuras y ojales. terminación fina.- BORDADOS : • En el pecho lado izquierdo; logo de la institución (EL DISEÑO DEL LOGO SE ADJUNTA).	CUMPLE
5	Remera manga corta con cuello (para caballero)	Remera tipo polo COLOR blanco; mangas cortas con cuello, con bolsillo con tres botones en color blanco, en tela pique 100% algodón. CONFECCIÓN: con refuerzos en las costuras y ojales. terminación fina.- BORDADOS : • En el pecho lado izquierdo; logo de la institución (EL DISEÑO DEL LOGO SE ADJUNTA)	CUMPLE
7	Bandera	• Bandera paraguaya • En tela gabardina tropical • con escudos nacionales • Medidas: 1,80 mts de largo x 1 mts de ancho, con cuatro tiras de la misma tela para sujetar. • Presentación: en estuches de polietileno cada unidad	CUMPLE
9	CAMPERA IMPERMEABLE	TELA ROMPEVIENTO IMPERMEABLE, CON GUATA, CON FORRO DE TELA CIERRE DE PLASTICO ESCONDIDO, CON TRES CIERRES MAGNETICOS PARA SUJETAR EL CIERRE ESCONDIDO. BOLSILLO CADA COSTADO CON TAPA DE GUATA. CUELLO CON GUATA CON FORRO DE LA MISMA TELA ESCONDIDO DENTRO DEL CUELLO CON CIERRE. DENTRO DEL CUELLO DEBE INCLUIR CAPUCHA. DEBERA LLEVAR BORDADO EL LOGO DE LA ENTIDAD. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO	CUMPLE
10	PULOVER	PARA DAMA, MANGAS LARGAS, CUELLO V. COLOR GRIS. HILATURA 100% DRALON HB.	CUMPLE
12	CHAQUETA	CHALECO EN SARGA PESADA 100% ALGODÓN CON FORRO DE MALLA DE POLIESTER Y RESPIRADOR POR LA PARTE DE ATRÁS PARA MAYOR VENTILACION CON DOBLE CINTA REFLEJANTE AL FRENTE AMPLIAS Y DOS BOLSAS PEQUEÑAS EN LA PARTE DE ARRIBA, POR LA PARTE DE ATRÁS UNA BOLSA DE CANGURO PARA LIBRETA FORMA FRANCESA. COLOR A DEFINIR. CINTA REFLECTIVA DE REFLECTIVIDAD RA 500CD/lux/m2, CON UN ESPESOR DE 3cm. BORDADO DE LOGOTIPO DE LA AGENCIA FULL COLOR EN LA PARTE DE ATRÁS. TALLES: P, M, G, XL	CUMPLE
13	PANTALON DE MUJER	TIPO SPORT ELEGANTE, COLOR A DEFENIR. TIPO DE TELA GABARDINA 98% ALGODÓN 2% SPANDEX. SE ADJUNTA EL MODELO DE REFERENCIA. COLOR GRIS ASFALTO.	CUMPLE
14	PANTALON PARA CABALLERO	TIPO SPORT ELEGANTE, COLOR A DEFENIR. TIPO DE TELA GABARDINA 98% ALGODÓN 2% SPANDEX. SE ADJUNTA EL MODELO DE REFERENCIA. COLOR GRIS ASFALTO	CUMPLE

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DEL ROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA.

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2015, 2016 y 2017.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2016 y 2017.	9,24
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,14
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2015, 2016 y 2017.	0,26

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

6.4 EXPERIENCIA.

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 18) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

1- Que cuente como mínimo de 3 (tres) años de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día.
2- Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la provisión de bienes similares, pudiendo ser de los años (2016, 2017 y/o 2018), se aceptarán de Instituciones Públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de servicio generado por un monto del 50% de su oferta.

La firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL CUMPLE con requerido en el punto 1 y 2.

6.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Ochenta Millones (Gs.80.000.000) en Rubro 320 con Fuente de Financiamiento 30.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Montiel
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. MARIA DELROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Se solicita por **Nota CEO N° 05/19 a la firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL** desglose de precio de los ítems 3 y 8 teniendo en cuenta que los mismos se encuentran 20% por encima del referencial. Y de los ítems 1, 4, 5, 13 y 14, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran 30% por debajo del precio referencial.

La firma responde en tiempo y forma, la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA ANTSV" con ID. (Portal) 358.887**, a la empresa Unipersonal **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL del Sr Marcio Rubén Feris Aguilera**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por un monto total de **GS. 68.273.500** (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos) IVA Incluido, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 320, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinigo
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Delrrocio Aguero
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

ANEXO I

CUADRO ADJUDICADO

CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA LA ANTSV" con ID: 358887

EMPRESA: IF COMERCIAL E INDUSTRIAL									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53101602-001	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	70	IF	Nacional	79,900	5,593,000
2	53101604-002	Blusa para dama	Unidad	UNIDAD	100	IF	Nacional	110,000	11,000,000
3	53101904-003	Traje para dama	Unidad	KIT - JUEGO	30	IF	Nacional	590,000	17,700,000
4	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	35	IF	Nacional	**55,000**	**1,925,000**
5	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Unidad	UNIDAD	30	IF	Nacional	**55,000**	**1,650,000**
6	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	2	IF	Nacional	120,000	240,000
7	55121706-003	Bandera	Unidad	UNIDAD	2	IF	Nacional	90,000	180,000
8	52121604-002	Caminero de ao poi	Unidad	UNIDAD	2	IF	Nacional	500,000	1,000,000
9	46181525-002	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	45	IF	Nacional	148,900	6,700,500
10	53101702-001	Pulover	Unidad	UNIDAD	40	IF	Nacional	99,000	3,960,000
11	53101702-001	Pulover	Unidad	UNIDAD	25	IF	Nacional	99,000	2,475,000
12	53102706-005	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	20	IF	Nacional	110,000	2,200,000
13	53101504-001	Pantalon de mujer	Unidad	UNIDAD	80	IF	Nacional	**75,000**	**6,000,000**
14	53101502-001	PANTALON DE CABALLERO	Unidad	UNIDAD	60	IF	Nacional	**75,000**	**4,500,000**
15	46181525-002	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	15	IF	Nacional	180,000	2,700,000
16	52121604-001	Mantel de tela	Unidad	UNIDAD	3	IF	Nacional	150,000	450,000
PRECIO TOTAL									**68,273,500**

C.P. Silvia Beatriz Ríos Moringo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

EMPRESA ADJUDICADA: IF COMERCIAL E INDUSTRIAL, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 68.273.500 (Guaranies Sesenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos.) IVA Incluido.

Lic. MARIA DELRROCIO AGÜERO
Direc. de Gestión de Personas
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Comercial
e
Industrial

NOTA N° 014/2019

Lambaré, 03 de julio de 2019

Lic. MARIA DELRROCIO AGÜERO, Direc. de Gestión de Personas.
Comité Evaluador
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1° y 2° Piso
Asunción-Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted en respuesta a su nota CEO 05/2019 de fecha 03 de julio del corriente año, recibida vía correo electrónico en fecha 03 de los corrientes, a fin de remitirle cuanto sigue:

- **Desglose de precio y la debida justificación con respecto a los precios de los ítems 3 y 8 ya que se encuentran 20% por encima del referencial. Y de los ítems 1, 4, 5, 13 y 14 ya que se encuentran 30% por debajo del precio referencial:** Se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Marcio Rubén Feris Aguilera
Propietario
R.U.C 4554737-8

Comercial
e
Industrial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Recibido
04/07/19

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N° 1 Camisa para hombre

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Tela	30.600
Botón	1.350
Hilo	50
Entretela	500
Bordado	2.800
Mano de Obra	12.000
Costo Total del Producto por UM	47.300
Margen por Unidad de Medida del Producto	25.336
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	72.636
IVA	7.264
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	79.900

ITEM N° 3 Traje para dama

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Precio de Compra (por unidad de medida)	420.000
Costo Total del Producto por UM	420.000
Margen por Unidad de Medida del Producto	116.364
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	536.364
IVA	53.636
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	590.000

ITEM N° 4 Remera manga corta con cuello

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Tela	12.375
Bordado	2.500
Hilo	50
Botón	150
Cuello	3.000
Par pretinas	3.000
Mano de Obra	8.500
Costo Total del Producto por UM	29.575
Margen por Unidad de Medida del Producto	20.425
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	50.000
IVA	5.000
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	55.000

ITEM N° 5 Remera manga corta con cuello

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Tela	12.375
Bordado	2.500
Hilo	50
Botón	150
Cuello	3.000
Par pretinas	3.000
Mano de Obra	8.500
Costo Total del Producto por UM	29.575
Margen por Unidad de Medida del Producto	20.425
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	50.000
IVA	5.000
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	55.000

ITEM N° 8 Caminero de ao poi

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Precio de Compra (por unidad de medida)	320.000
Costo Total del Producto por UM	320.000
Margen por Unidad de Medida del Producto	134.545
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	454.545
IVA	45.455
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	500.000

ITEM N° 13 Pantalon de mujer

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Tela	34.000
Hilo	50
Forro	2.000
Cierre	500
Botón	250
Mano de Obra	12.000
Costo Total del Producto por UM	48.800
Margen por Unidad de Medida del Producto	19.382
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	68.182
IVA	6.818
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	75.000

ITEM N° 14 PANTALON PARA CABALLERO

Estructura de Costos por Producto	Valor Total G.
Tela	34.000
Hilo	50
Forro	2.000
Cierre	500
Botón	250
Mano de Obra	12.000
Costo Total del Producto por UM	48.800
Margen por Unidad de Medida del Producto	19.382
Precio Venta por Unidad de Medida sin IVA	68.182
IVA	6.818
Precio de Venta por Unidad de Medida con IVA	75.000

IF Comercial e Industrial